



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **22 de agosto de 2022**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

El 22 de agosto de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 9 de agosto de 2022.
2. Conceder el contrato
"Actuaciones en el entorno del Convento de Santiago, en Lobón".
3. Conceder el contrato
"Transporte, montaje y material gráfico para las exposiciones temporales en las actuales dos ubicaciones de la Sala Vaquero Poblador".
4. Conceder el contrato
"Adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales para 2022".
5. Conceder el contrato
"Patrocinio publicitario de la Vuelta Ciclista a España 2022 a su paso por la Provincia de Badajoz".
6. Reclamación sobre la concesión del contrato
"Servicio de mantenimiento de pinturas de los centros de la Diputación de Badajoz".
7. Adenda al convenio de colaboración firmado entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, para realizar obras en la "Nueva variante a la localidad de Orellana la Vieja".
8. Convenio de colaboración firmado entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Entreríos, para mejorar las calles San Andrés, Valdivia, Puebla de Alcocer y Dulce Chacón. Estas acciones están relacionadas con el Reto Demográfico.
9. Conceder el contrato
"Suministro de piezas y repuestos para la reparación de los vehículos de la Diputación de Badajoz".
10. Convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz y la Diputación de Cáceres para la mejora de la Red de Centros Residenciales de Atención a Personas Mayores Dependientes.



1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 9 de agosto de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 9 de agosto de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Conceder el contrato
"Actuaciones en el entorno del Convento de Santiago, en Lobón".

El día 30 de mayo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Actuaciones en el entorno del Convento de Santiago, en Lobón". El número de expediente de este contrato es 6/EDL5/22/2022/O/024.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, solo se presenta para realizar esas tareas, la empresa:

- JOAQUÍN PÉREZ ARROYO

Por lo que, una vez comprobada la documentación y la propuesta entregada por la empresa, se selecciona a la empresa JOAQUÍN PÉREZ ARROYO y se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a JOAQUÍN PÉREZ ARROYO y se aprueba su importe que es de 85 mil 150 euros más 17 mil 881 euros con 50 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

3. Conceder el contrato
"Transporte, montaje y material gráfico para las exposiciones temporales en las actuales dos ubicaciones de la Sala Vaquero Poblador".

El día 17 de marzo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Transporte, montaje y material gráfico para las exposiciones temporales en las actuales dos ubicaciones de las Salas Vaquero Poblador". El número de expediente de este contrato es 63/22.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Este contrato es necesario para realizar las exposiciones, que es una de las actividades que realiza la Diputación de Badajoz para promover la cultura en la provincia.

En concreto, este contrato se va a realizar en 2 lotes o partes:

Uno para las tareas de transporte, montaje y desmontaje y otro para las tareas de diseño, producción, instalación y retirada de material gráfico de 14 exposiciones temporales en cada sala al año.

No pudiendo concederse más de un lote a cada empresa, cuando se presentan varias para realizar dichas tareas.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- MANUEL CORDÓN MORCILLO
- INDUGRAFIC DIGITAL
- SCALA IMAGEN
- TECNIGRAF
- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- HACHEPUBLICIDAD
- Y MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PICO (MUDANZAS MASP)

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa:

- SCALA IMAGEN para el lote 1 por ser la que consigue más puntos.
- Y a TECNIGRAF para el lote 2 por ser la que consigue más puntos. La oferta presentada por la empresa HACHEPUBLICIDAD para el lote 2 se rechaza por ofertar un precio mayor al permitido para este contrato, para las exposiciones sin catálogo.

A ambas empresas se les pide que entreguen la documentación necesaria para demostrar que cumplen todas las condiciones para el contrato. Y las empresas entregan dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por las empresas se selecciona a:

- SCALA IMAGEN para el lote 1 y se aprueba su importe, que es de 30 mil 800 euros más 6 mil 468 euros de IVA.
- Y a TECNIGRAF para el lote 2 y se aprueba su importe, que es de 32 mil 603 euros con 6 céntimos más 6 mil 846 euros con 64 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

4. Conceder el contrato
"Adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales para 2022".

El día 17 de mayo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales para 2022". es decir, la compra que se hará durante este año 2022 de libros y materiales en papel, audio o vídeo, que las bibliotecas ofrecen a las personas que utilizan sus servicios. El número de expediente de este contrato es 156/22.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Este contrato es necesario para cumplir el **convenio de colaboración** entre la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura para que las Bibliotecas Municipales de la Provincia de Badajoz compren nuevos libros y materiales y ofrezcan un mejor Servicio Público de Bibliotecas y de Fomento de la Lectura.

Convenio de colaboración: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- DELSA/TROA LIBRERÍAS
- E INFOBIBLIOTECAS

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa INFOBIBLIOTECAS, que es la que consigue más puntos.

A INFOBIBLIOTECAS se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a INFOBIBLIOTECAS y se aprueba su importe, que es de 134 mil 615 euros con 38 céntimos, más 5 mil 384 euros con 62 céntimos de IVA. Y un descuento del 15 por ciento.

[↑ Volver al índice](#)

5. Conceder el contrato
"Patrocinio publicitario de la Vuelta Ciclista a España 2022 a su paso por la Provincia de Badajoz".

El día 29 de julio de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Patrocinio publicitario de la Vuelta Ciclista a España 2022 a su paso por la Provincia de Badajoz". El número de expediente de este contrato es 337/22.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y tareas a realizar. Este contrato se concederá de forma directa por razones de exclusividad. Y se invita a la empresa UNIPUBLIC a que presente oferta.

La Diputación de Badajoz piensa que realizar grandes eventos deportivos en la provincia es una de las formas para animar a las personas a que hagan deporte y para dar a conocer nuestra provincia. Y la Vuelta Ciclista a España es una de las competiciones más importantes del mundo, por eso la Diputación de Badajoz quiere que poseen por nuestra provincia dos etapas o partes de ese recorrido. Además, será una buena forma de fomentar el ciclismo, el deporte en general y sus valores, así como animar a la ciudadanía a que realice hábitos saludables.

Estas acciones serán una buenísima oportunidad para dar a conocer la Provincia de Badajoz, como provincia que apoya el deporte, y como destino turístico, lo que sin duda favorecerá a la mejora de nuestra economía.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta entregada por la empresa, y estando todo correcto, se procede a conceder dicho contrato a UNIPUBLIC y a aprobar su importe, que es de 37 mil 190 euros con 8 céntimos más 7 mil 809 euros con 92 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

6. Reclamación sobre la concesión del contrato
"Servicio de mantenimiento de pinturas de los centros de la Diputación de Badajoz".

El día 11 de agosto de 2022, Don Domingo Torres Pancorbo, en representación de la empresa DOYMA JAÉN, presentó una reclamación sobre el contrato "Servicio de mantenimiento de pinturas de los centros de la Diputación de Badajoz", por no estar de acuerdo con ella, ya que fue excluido y perdió la adjudicación del lote 3 que había conseguido.

Aval: Persona o cosa que sirve de garantía del cumplimiento de cierta cosa.

por no presentar el **aval** solicitado para la adjudicación del contrato, pero él reclama esta decisión justificando que sí se presentó esa documentación.

Por lo que una vez comprobado y viendo que efectivamente se presentó esa documentación, se propone que se admita esta reclamación y se le adjudique a la empresa DOYMA JAÉN el lote 3 de este contrato.

[↑ Volver al índice](#)

7. Adenda al convenio de colaboración firmado entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, para realizar obras en la "Nueva variante a la localidad de Orellana la Vieja".

El día 17 de noviembre de 2020, se firmó un **convenio de colaboración** entre:

- La Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura
- y la Diputación de Badajoz,

Convenio de colaboración: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

a través del cual se concederá una ayuda directa para realizar obras en la "Nueva variante a la localidad de Orellana la Vieja", es decir, en la carretera que va desde Orellana a la N-430 pasando por Acedera.

Como no se han podido terminar esas obras en el tiempo que se esperaba, la Diputación de Badajoz pide a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura que amplíe la validez de ese convenio.

Adenda: Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Para ello, se crea una **adenda** del convenio firmado, en la que se explica que:

- Se amplía el plazo para realizar las obras hasta el 30 de julio de 2023.
- Se amplía la validez del convenio hasta que termine el plazo de justificación final de las obras.
- Y que de los 703 mil 369 euros con 5 céntimos que pondrá la Diputación de Badajoz, 73 mil 369 euros con 5 céntimos se entregarán en 2022 y 630 mil euros en 2023.

[↑ Volver al índice](#)

8. Convenio de colaboración firmado entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Entreríos, para mejorar las calles San Andrés, Valdivia, Puebla de Alcocer y Dulce Chacón. Estas acciones están relacionadas con el Reto Demográfico.

El día 30 de abril de 2022, la **Entidad Local Menor** de Entreríos, pide a la Diputación de Badajoz, que colabore con ella y le ayude a pagar los gastos de las acciones necesarias para mejorar las siguientes calles del pueblo:

Entidad Local Menor: Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

- San Andrés,
- Valdivia,
- Puebla de Alcocer
- y Dulce Chacón.

Convenio de colaboración: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Estas acciones para mejorar las calles cuestan 367 mil 700 euros. La Diputación de Badajoz acepta colaborar para pagar esos gastos, y para ello firma un **convenio de colaboración** a través del cual:

- El Ayuntamiento de Entreríos pagará: 105 mil 922 euros con 81 céntimos en 2022 y 105 mil 922 euros con 81 céntimos en 2023.
- Y la Diputación de Badajoz pagará: 77 mil 927 euros con 19 céntimos en 2022 y 77 mil 927 euros con 19 céntimos en 2023.

Agenda 2030: Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que se deben cumplir a nivel mundial antes del año 2030 para conseguir el desarrollo sostenible de todos los países, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta el medio ambiente y la igualdad de todos los personas.

El Ayuntamiento de Entreríos recibirá los 77 mil 927 euros con 19 céntimos de 2022 tras la firma del convenio, y los 77 mil 927 euros con 19 céntimos de 2023 antes del 30 de junio de 2023 siempre y cuando haya dinero suficiente para ello en los presupuestos de ese año.

Estas acciones ayudarán a evitar que la gente abandone los pueblos pequeños. Y a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la **Agenda 2030**, en concreto el objetivo número 11, "Ciudades y Comunidades Sostenibles".

[↑ Volver al índice](#)



9. Conceder el contrato

"Suministro de piezas y repuestos para la reparación de los vehículos de la Diputación de Badajoz".

El día 30 de diciembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Suministro de piezas y repuestos para la reparación de los vehículos de la Diputación de Badajoz".

El número de expediente de este contrato es 480/21.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Este contrato es necesario para comprar piezas y repuestos para los vehículos de Diputación, y así asegurar que están siempre en perfecto estado para asegurar la seguridad de las personas que los conducen y los usan.

En concreto, este contrato se va a realizar en 2 lotes o parte.

Uno para comprar las piezas y repuestos de los **vehículos ligeros** y otro para las piezas y repuestos de los **vehículos pesados**.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- AD RECAMBIOS EXTREMADURA
- MANUEL LÓPEZ PAJARES
- PATRICIA GONZÁLEZ ACEVEDO
- Y AUTOPREU

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa:

- AD RECAMBIOS EXTREMADURA para el lote 1 por ser la que consigue más puntos en este lote tras eliminar la oferta de MANUEL LÓPEZ PAJARES por no cumplir las condiciones necesarias y la de PATRICIA GONZÁLEZ ACEVEDO por no presentar la documentación solicitada.
- Y a AUTOPREU para el lote 2 por ser la empresa que consigue más puntos, tras eliminar la oferta de MANUEL LÓPEZ PAJARES por no cumplir las condiciones necesarias y la de PATRICIA GONZÁLEZ ACEVEDO por no presentar la documentación solicitada.

A ambas empresas se les pide que entreguen la documentación necesaria para demostrar que cumplen todas la condiciones para el contrato. Y las empresas entregan dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por las empresas se selecciona a:

- AD RECAMBIOS EXTREMADURA para el lote 1 y se aprueba su importe, que es de 59 mil 504 euros con 13 céntimos más 12 mil 495 euros con 87 céntimos de IVA.
- Y a AUTOPREU para el lote 2 y se aprueba su importe, que es de 119 mil 8 euros con 26 céntimos más 24 mil 991 euros con 74 céntimos de IVA.

Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Vehículos ligeros:

Vehículos como coches, furgonetas, motocicletas, incluso camiones pequeños que no pasan de un límite de peso que se utilizan para transportar mercancías o personas.

Vehículos pesados:

Vehículos que están preparados de forma especial para el transporte de mercancías. Y que están autorizados para llevar un peso de más de 6 toneladas, es decir, más de 6 mil kilos.

[↑ Volver al índice](#)

10. Convenio de colaboración

entre la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz y la Diputación de Cáceres para la mejora de la Red de Centros Residenciales de Atención a Personas Mayores Dependientes.

Desde el Departamento de Fomento, se propone la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- La Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura,
- la Diputación de Badajoz
- y la Diputación de Cáceres,

para mejorar la Red de Centros Asistenciales de Atención a Personas Mayores **Dependientes** de Extremadura.

A través de este convenio, las 3 administraciones ofrecerán asesoramiento técnico y las diputaciones colaborarán para pagar los gastos de las obras de adaptación y reforma de algunos de estos centros que hay en los pueblos pequeños de Extremadura.

En concreto:

- La Diputación de Badajoz ofrecerá asesoramiento para realizar estas obras en los centros de **titularidad** municipal de:
 - Cabeza del Buey,
 - Santa Marta de los Barros,
 - Berlanga,
 - Fregenal de la Sierra
 - y Zurbarán.

Y pagará:

- Un millón 200 mil euros en 2022.
- Un millón de euros en 2023.
- Y un millón de euros en 2024.

La validez de este convenio empezará el día siguiente a su publicación y terminará el 31 de marzo de 2026.

La validez de este convenio no se podrá ampliar.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Dependencia:

Situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

Titularidad:

Que se hace responsable y se encarga del funcionamiento de algo.

[↑ Volver al índice](#)